

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20586 *Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 18 de julio de 2023, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre modificación del Acuerdo de 7 de noviembre de 2022, relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones del Tribunal Supremo y asignación de ponencias para el año judicial 2023.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión de fecha el 18 de julio de 2023, sobre modificación del acuerdo de 7 de noviembre de 2022, de la referida Sala, relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones del Tribunal Supremo, y asignación de ponencias para el año judicial 2023, en lo referente al apartado A.2, número 3, de la Sala Segunda, del siguiente tenor:

«ACUERDO: Modificar el Acuerdo de 7 de noviembre de 2022, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones del Tribunal Supremo y asignación de ponencias para el año judicial 2023 de la Sala Segunda, en concreto el apartado A.2, número 3), que queda redactado como sigue:

3) La Sala, por unanimidad, podrá acordar –mediante auto– la inadmisión de los recursos.

También podrá acordar la inadmisión de los recursos por providencia sucintamente motivada siempre que haya unanimidad por carencia de relevancia casacional y la pena privativa de libertad impuesta, o la suma de las penas privativas de libertad impuestas, no sea superior a cinco años, o bien se hayan impuesto cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración».

Madrid, 14 de septiembre de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.